**FINANCIARÁ INFONAVIT ENCUESTA NACIONAL DE VIVIENDA (ENVI) 2020**

* La última vez que se realizó esta encuesta fue en 2014. La nueva edición permitirá contar con desagregación a nivel de entidad federativa para identificar los contrastes sociales en la materia.
* La ENVI agregará preguntas relacionadas con la satisfacción de los encuestados con su vivienda y su entorno, así como información sobre los gastos y tiempo destinados a la construcción de los inmuebles.
* Se consolidará la estadística de vivienda a través del fortalecimiento de los registros administrativos.

Con el objetivo de generar y ampliar la información estadística sobre las particularidades de la vivienda en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) firmaron un acuerdo de colaboración para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020, así como para el fortalecimiento de los registros administrativos.

La medición se efectuará a mediados del siguiente año en 64 mil viviendas del país, ofrecerá representatividad a nivel subnacional y será financiada por el Infonavit.

En la edición 2020, la ENVI proporcionará información sobre los gastos y tiempo destinados a la construcción, ampliación, reparación, mantenimiento y adquisición de vivienda, lo que permitirá robustecer la información estadística disponible sobre el sector.

Asimismo, se indagará sobre la satisfacción de los encuestados con su vivienda y entorno. Estos indicadores, además, ampliarán los insumos base de la Cuenta Satélite de Vivienda, lo que permitirá ofrecer un panorama amplio sobre la situación, necesidades y demanda habitacional de la población en el país.

Julio A. Santaella, presidente del INEGI, se congratuló por el interés y apoyo del Infonavit para levantar y actualizar la información de la ENVI que, dijo, llega en un momento inmejorable.

Al firmar un convenio de colaboración que permite al INEGI explotar los registros administrativos del Infonavit con fines estadísticos, Julio A. Santaella señaló que se da un paso para solventar la demanda de información sobre satisfacción y derecho a la vivienda, ya que se podrán obtener datos sobre acreditados, derechohabientes, patrones, viviendas y temas crediticios, entre otros.

En ese sentido, Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit, afirmó: “esperamos que la encuesta de vivienda contenga información que nos ayude a identificar tanto las características de los hogares mexicanos como las de su entorno, lo que contribuirá sin duda a la planeación de una política pública enfocada en el desarrollo de vivienda adecuada para la población”, y aseguró que la colaboración con el INEGI será muy productiva.

Como parte del convenio, el INEGI y el Infonavit desarrollarán otros proyectos en el mediano plazo para la generación de estadísticas y estudios específicos que diversifiquen y fortalezcan la información en materia de vivienda en México.

El acuerdo establece términos, condiciones y mecanismos de intercambio de información de interés común entre ambas instituciones.

Adicionalmente, el INEGI brindará asesoría técnica al Infonavit en el desarrollo, implementación y explotación de sistemas de información, con capacidades de consulta y

descarga para el público en general; apoyará en los procesos de estructuración de la información de sus bases de datos, y facilitará el uso del Laboratorio de Microdatos para el estudio a detalle de las necesidades en materia sociodemográfica y económica sobre las diferentes temáticas del convenio.

**-oOo-**

Para consultas de medios y periodistas, contactar a:

[comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

[](https://www.facebook.com/INEGIInforma/) [](https://www.instagram.com/inegi_informa/) [](https://twitter.com/INEGI_INFORMA) [](https://www.youtube.com/user/INEGIInforma) [](http://www.inegi.org.mx/)